



**Cargo:** Técnico de proyecto  
**Lugar:** Municipio de Oruro  
**Supervisado por:** Coordinador de Proyecto  
**Supervisa a:**

### **I. Finalidad/Objetivo del Cargo**

El profesional designado como técnico de proyecto, será responsable de la planificación, implementación y evaluación efectiva e integral de acciones programáticas, financieras administrativas del proyecto.

Será responsable de la coordinación operativa con consultores, técnico de los SL y/u otros designados por personal de Direcciones Distrital y departamental, Direcciones de UE, juntas y gobiernos estudiantiles y gobierno municipal e instituciones locales vinculadas al proyecto en el área de influencia; Así mismo, facilitará la elaboración y envío oportuno de reportes de progreso por resultados según prioridades y requerimientos.

### **II. Responsabilidades Generales:**

- Cumplir y hacer cumplir los procesos de planeación, ejecución monitoreo y evaluación de acciones programáticas con su desempeño en el cargo
- Cumplir con políticas y normas internas de las organizaciones socias así como del financiador

### **Responsabilidades Principales:**

#### **1. Planificación Estratégica**

- a) Contribuir al desarrollo e implementación de los planes estratégicos y operativos, priorizando la participación e interacción con la comunidad Educativa.
- b) Lograr la coordinación efectiva entre Directores, profesores, gobiernos estudiantiles y participantes de las unidades educativas.

#### **2. Gestión de Programa**

- a) Lograr que la implementación del programa alcance a la población meta establecida en el Proyecto.
- b) Planificar actividades de campo, reuniones con participantes asegurando la implementación participativa y eficiente del proyecto.
- c) Ejecutar acciones programáticas de fortalecimiento a personal de Direcciones Distrital y departamental, Direcciones de UE, juntas y gobiernos estudiantiles y gobierno municipal e instituciones locales vinculadas al proyecto
- d) Facilitar la recolección, procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones locales, en apoyo a la mejora continua de las intervenciones.
- e) Coadyuvar con Direcciones Distrital y departamental, Direcciones de UE, juntas y gobiernos estudiantiles con el cumplimiento del Código Niña Niño adolescente Ley Nro 548
- f) Generar reportes para ChildFund.
- g) Sistematizar lecciones aprendidas y mejores prácticas.

### **III. Documentos que norman las atribuciones al cargo:**

- Ley General de Trabajo
- Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Personal



- Políticas del Financiador (ChildFund)
- Política de Protección a la Niñez

#### **IV. Relaciones Internas y Externas:**

##### **Relaciones Internas:**

- Coordinador de proyecto
- Personal Técnico y operativo de SL
- Consultores

##### **Relaciones Externas:**

- Autoridades de Área (según requerimiento)
- Personal de ChildFund.
- Personal de ONG's
- Personal de Salud y educación en el área de trabajo

#### **V. Perfil del Cargo**

##### **Competencias Profesionales:**

1. Licenciatura en ciencias sociales, educativas, pedagogía, derecho u otras relacionadas.
2. Experiencia mínima de 2 años en proyectos de Desarrollo
3. Experiencia específica de trabajo con profesores en el desarrollo de planes educativos.
4. Experiencia en el desarrollo de procesos formativos a través de entornos virtuales y semipresenciales.
5. Experiencia en diseño, monitoreo y evaluación de proyectos
6. Experiencia en Asocio y fortalecimiento institucional
7. Experiencia de trabajo con niño, adolescentes y madres/padres de familia
8. Conocimiento probado violencia, derechos de NNA, el concepto de paz.
9. Conocimiento de los sistemas formales de protección de NNA.
10. Manejo de metodologías lúdicas y participativas con niños y jóvenes.
11. Experiencia aprobada de construir y fortalecer redes sociales para lograr una meta en común.
12. Capacidad para la redacción de documentos y/o sistematización de información.